

NACIONES UNIDAS  
**Asamblea General**  
CUADRAGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES  
*Documentos Oficiales*

TERCERA COMISION  
Novena sesión  
celebrada el  
lunes 16 de octubre de 1989  
a las 15.00 horas  
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA NOVENA SESION

Presidente: Sr. KABORE (Burkina Faso)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL  
A/C.3/44/SR.9  
19 de octubre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

39-56361 9300b

23 p.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: APLICACION DEL PROGRAMA DE ACCION PARA EL SEGUNDO DECENIO DE LA LUCHA CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/240 y Corr.1; A/44/409-S/20743 y Corr.1 y 2; A/44/477; A/44/574; A/44/575; A/44/595; A/44/617; A/C.3/44/L.3; E/1989/42 y Add.1 a 4)

TEMA 100 DEL PROGRAMA: ELIMINACION DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACION RACIAL (continuación) (A/44/18; A/44/171; A/44/190 y Corr.1; A/44/238 y Corr.1; A/44/240 y Corr.1; A/44/271 y Corr.1; A/44/300; A/44/310; A/44/327; A/44/330 y Corr.1; A/44/336; A/44/342; A/44/346; A/44/348; A/44/360; A/44/395-E/1989/128; A/44/405; A/44/409 y Corr.1 y 2; A/44/411; A/44/412; A/44/442; A/44/593; A/44/617; A/44/618)

TEMA 105 DEL PROGRAMA: IMPORTANCIA DE LA REALIZACION UNIVERSAL DEL DERECHO DE LOS PUEBLOS A LA LIBRE DETERMINACION Y DE LA RAPIDA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES PARA LA GARANTIA Y LA OBSERVANCIA EFECTIVAS DE LOS DERECHOS HUMANOS (continuación) (A/44/526; A/44/548)

1. El Sr. AYALA LASSO (Ecuador) dice que la posición de su país con respecto a los temas que se examinan siempre se ha basado en las características de la sociedad ecuatoriana y en los principios jurídicos consagrados en su Constitución. El Ecuador se une a la condena mundial contra el racismo y todas las formas de discriminación racial y da su decidido apoyo al Programa de Acción para el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial. Asimismo, hace un llamamiento para que los Estados que aún no lo hayan hecho se adhieran a la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y la ratifiquen, y hace un llamamiento similar en relación con la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid.

2. Las sanciones que supongan la suspensión del comercio y la asistencia de cualquier tipo a los gobiernos que aplican el oprobioso sistema de apartheid deben aplicarse efectivamente, sin condiciones de ninguna naturaleza. El Ecuador respalda la exigencia de que se ponga fin al estado de emergencia en Sudáfrica y se proceda a la inmediata e incondicional liberación de todos los líderes y todos los presos políticos. Las alentadoras medidas que se han tomado en este sentido no son suficientes, pues mientras haya un solo hombre víctima de la discriminación racial el problema subsiste en su integridad. El orador se suma a quienes han dicho, con toda razón, que la política del apartheid no se reforma: simplemente debe desaparecer.

3. Existen otras formas sutiles de discriminación racial, que lamentablemente parecería que se intensifican en ciertas regiones del mundo. Se debe corregir el tratamiento inhumano o desigual de que son objeto los trabajadores migratorios. Toda forma de xenofobia corresponde a un espíritu similar a la discriminación racial, y está práctica condenable subsiste en varias zonas desarrolladas de nuestro planeta.

(Sr. Ayala Lasso, Ecuador)

4. El Ecuador ha apoyado y seguirá apoyando toda medida que reconozca el derecho de los pueblos a la libre determinación y que facilite su acceso a la independencia, mediante la eliminación del régimen colonial. A este respecto el orador recuerda que durante el debate general realizado en el plenario de la Asamblea General en el actual período de sesiones, el Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador declaró que la independencia de Namibia constituirá un avance monumental de la comunidad internacional en su lucha por eliminar el colonialismo.

5. Por último, el orador felicita al Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios por el importante informe preliminar presentado sobre la materia y destaca su afirmación en el sentido de que la disminución de las tensiones internacionales en el mundo de hoy ha inducido a los mercenarios a buscar contactos y actividades vinculadas con la subversión y el narcotráfico, lo que ha dado origen a una situación nueva y aterradora que debe preocupar a la comunidad internacional e inducir a tomar rápidas medidas para controlarla.

6. El Sr. WILENSKI (Australia) dice que el ejercicio del derecho a la libre determinación ha encontrado su inspiración más importante en el proceso de descolonización, que, sin embargo, pese a los éxitos obtenidos, aún no ha llegado a su fin en países tan alejados unos de otros como Camboya, el Afganistán y Namibia. Australia reconoce el derecho de Israel a existir dentro de límites seguros y reconocidos, como también reconoce el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, lo que incluye su derecho a la independencia y a tener un Estado independiente, en caso de que ése sea su deseo.

7. El ejercicio del derecho a la libre determinación no se limita en el tiempo al proceso de descolonización, sino que supone la plena participación de todos los pueblos e individuos de cada Estado en el proceso político. En Australia se ha denominado "multiculturalismo" a los esfuerzos por lograr que todos los australianos participen plenamente en todos los aspectos de la vida nacional, independientemente de cuáles sean su cultura y su idioma originales.

8. Durante gran parte de los dos últimos siglos, muchos australianos consideraban que vivían en una sociedad británica transplantada. Pero Australia ha cambiado. Su población actual proviene de 140 países y este importante cambio demográfico ha dado origen a un cambio paralelo de las actitudes. Se trata fundamentalmente de una cuestión de justicia social. Como política nacional, el multiculturalismo, reconoce el derecho de todos los australianos a expresar su herencia cultural, practicar su religión y sentirse orgullosos de su idioma, así como su derecho a la igualdad de tratamiento y de oportunidades, independientemente de su raza, su religión, su idioma o su lugar de nacimiento. En junio del presente año, el Primer Ministro de Australia, puso en marcha el programa nacional en pro de una Australia multicultural, que se basa en la premisa de que la diversidad es una fuente de fortaleza para un país y que, al contrario de lo que algunos afirman, no es la diversidad en sí, sino los prejuicios y la intolerancia, lo que da origen a tensiones y conflictos.

(Sr. Wilenski, Australia)

9. El orador recuerda que hace un año la delegación de Australia, en su declaración correspondiente a este grupo de temas, se concentró en las medidas adoptadas para contrarrestar la discriminación y la opresión que han sufrido los habitantes originales de Australia durante los últimos 200 años. Por ejemplo, cuando los británicos colonizaron Australia no firmaron ningún tratado con los aborígenes que habitaban en el territorio. Para contrarrestar esta injusticia, el Gobierno australiano se ha comprometido a negociar un tratado con los aborígenes y ha asignado fondos con cargo al presupuesto del presente año para el proceso de celebración de consultas.
10. El Parlamento australiano está considerando actualmente una serie de leyes destinadas a establecer una comisión que se ocupe de la población aborigen y los habitantes de las islas del estrecho de Torres, en cuyo preámbulo se reconoce que Australia pertenecía originalmente a sus habitantes indígenas. Formarán parte de esa comisión 60 consejos regionales integrados por representantes elegidos en las mismas comunidades, lo que representa un importante avance con respecto a la libre determinación de los aborígenes. Las consultas con la población aborigen y de las islas del estrecho de Torres, y la participación de ésta, forman parte integrante de los esfuerzos del Gobierno por corregir las graves desventajas económicas y sociales que sufre dicha población.
11. En el anterior período de sesiones la delegación de Australia se refirió a la creación de una comisión mixta federal y estatal, que se ocuparía de examinar el problema de las numerosas muertes de aborígenes en prisión y de informar al respecto. La Comisión Real ha dado a conocer un informe provisional en el que se incluyen diversas recomendaciones, algunas relativas a mejoras en los métodos de prisión. Ya se han destinado fondos a poner en práctica sus recomendaciones. Además, se han creado dependencias sobre problemas aborígenes en todos los Estados y territorios, dirigidas por aborígenes, para seguir investigando las causas de estos problemas.
12. En relación con el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, el representante de Australia expresa su satisfacción ante los intentos de lograr una mayor coordinación de las actividades que se realicen en distintas esferas del sistema de las Naciones Unidas y considera que sería útil contar con una descripción consolidada de esas actividades. Las leyes y las medidas gubernamentales adecuadas son la base de la lucha contra la discriminación racial, pero también se debe otorgar prioridad a la capacitación y a las medidas educativas y a consolidar los cambios de actitud que ya se han logrado.
13. Australia sigue considerando que la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial es un elemento valiosísimo del conjunto de instrumentos sobre derechos humanos. Es inquietante, a juicio del orador, que muchos Estados Partes sigan sin cumplir con su obligación de pagar sus cuotas, lo que impide que el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial pueda realizar su labor. La delegación de Australia está dispuesta a analizar en conjunto con otras delegaciones, propuestas concretas para solucionar el problema de los retrasos en la reunión de Estados Partes que ha de celebrarse a comienzos del próximo año. Asimismo pide al Secretario General que haga todo lo que esté en su poder para que pueda celebrarse la primera reunión prevista del Comité en marzo del próximo año, para conmemorar su 20° aniversario.

(Sr. Wilenski, Australia)

14. Todos los gobiernos deben comprometerse a tomar medidas para eliminar la abominable práctica institucional del racismo en Sudáfrica. Australia ha adoptado numerosas medidas plasmadas en su legislación y su política con objeto de ejercer más presión en el sistema del apartheid y lograr cambios fundamentales de política. El Gobierno de Australia ha demostrado que está dispuesto a dar su apoyo a la aplicación de sanciones económicas amplias y obligatorias contra Sudáfrica. Ahora bien, para que estas sanciones sean verdaderamente eficaces, es imprescindible que las adopten todos los países. En particular, el Gobierno de Australia considera que las sanciones financieras que se están aplicando contra Sudáfrica constituyen una de las formas más eficaces de ejercer presión. Ello se puso de manifiesto en la última reunión del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores del Commonwealth sobre el Africa Meridional, celebrada en Canberra a comienzos de agosto, en la que se destacó el hecho de que Sudáfrica es vulnerable a la presión financiera internacional.

15. El Sr. MOORE (Estados Unidos de América) dice que hace más de 40 años, en el artículo 2 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, la comunidad internacional dejó claramente estipulado que la discriminación racial es inaceptable. La mayoría de las naciones representadas en la Tercera Comisión observan esas normas, aunque puede haber casos en los que no cumplan plenamente. En la Declaración de Independencia de los Estados Unidos se afirma que, "todos los hombres han sido creados iguales", pero ese ideal no se convirtió en realidad en los Estados Unidos hasta la abolición de la esclavitud en 1865, hecho que de ningún modo significó el fin del racismo en los Estados Unidos de América. Sin embargo, en los últimos decenios se ha logrado un considerable progreso en ese ámbito y otros gobiernos democráticos también están tratando de erradicar las prácticas racistas.

16. Por otra parte, en Sudáfrica el Gobierno apoya y promueve la discriminación sistemática. Los responsables del apartheid en Sudáfrica afirman que el color de su piel los convierte en seres superiores y que las personas de otras razas son automáticamente inferiores. Esta afirmación es absolutamente inhumana. No hay nada que pueda justificar las prácticas opresivas del apartheid, prácticas que conforman un sistema que se debe eliminar. Los Estados Unidos están firmemente decididos a lograr ese objetivo y la comunidad internacional también debe desplegar esfuerzos en esa dirección.

17. Los Estados Unidos han promulgado algunas de las leyes en virtud de las cuales se imponen las más severas restricciones al comercio con Sudáfrica. En contactos diplomáticos privados también han expresado una y otra vez su total rechazo del apartheid y han instado al Gobierno de Sudáfrica a abandonar este sistema extremadamente inmoral. El Gobierno de los Estados Unidos es partidario de la liberación incondicional de Nelson Mandela y de otros presos políticos y ha solicitado que se revoquen las prohibiciones impuestas a los partidos políticos de oposición. Está de acuerdo con los comentarios formulados en ese sentido por el Presidente de la Asamblea General con ocasión del Día de Solidaridad con los presos políticos de Sudáfrica.

(Sr. Moore, EE.UU.)

18. El Gobierno de los Estados Unidos desearía que el Gobierno de Sudáfrica estableciera un nuevo orden constitucional en el que se reconocieran los mismos derechos políticos, económicos y sociales a todos los sudafricanos; un sistema electoral democrático con participación de diversos partidos y de todos los sudafricanos mayores de edad; garantías constitucionales efectivas del ejercicio de los derechos humanos básicos de todos los sudafricanos; una distribución constitucional de los poderes entre el Gobierno central y los gobiernos regionales y locales, de acuerdo con las tradiciones de Sudáfrica; y un sistema económico en virtud del cual se garantizara la libertad económica de todos los sudafricanos, se procediera a una distribución equitativa de los servicios gubernamentales en las esferas social y económica y se permitiera a todos los sudafricanos gozar de los frutos de su trabajo, adquirir propiedades y lograr un nivel de vida satisfactorio.

19. La abolición del apartheid en Sudáfrica es sumamente importante para los Estados Unidos y para la comunidad mundial y el medio más práctico y productivo para lograrlo es fomentar los cambios pacíficos. Las restricciones comerciales y otras medidas aplicadas por los Estados Unidos han contribuido a crear un nuevo clima de mayor flexibilidad en Pretoria, pero es muy dudoso que convenga a los Estados Unidos intensificar esas sanciones limitadas. Estiman que el aislamiento total de Sudáfrica sería contraproducente y que la imposición de sanciones globales, obligatorias y punitivas por el conjunto de la comunidad internacional no es un medio adecuado para obtener la abolición del apartheid. Los Estados Unidos tampoco apoyan resoluciones que contienen descripciones imprecisas y retórica enardecida, como los textos que durante años se han aprobado en la Asamblea General y que han resultado ineficaces como medio para favorecer un cambio constructivo.

20. Al referirse al proceso de descolonización, el orador dice que los Estados Unidos, que fueron la primera República del hemisferio occidental en independizarse de su madre patria, están orgullosos de haber alentado la descolonización en el mundo de la postguerra. En relación con la cuestión de la libre determinación, menciona el ejemplo de su país, donde a comienzos de este año el Sr. George Bush prestó juramento como 41° Presidente. Ese proceso ordenado de transmisión del poder ejecutivo, de acuerdo con la voluntad del pueblo expresada en las urnas, es un elemento fundamental del ejercicio de la libre determinación en los Estados Unidos.

21. Al referirse a la situación en el Afganistán, el representante de los Estados Unidos dice que, a pesar de la retirada del ejército de ocupación, el pueblo afgano aún no ha logrado gozar de una libre determinación verdadera. El régimen de Kabul debe ser reemplazado por un gobierno permanente legítimo y realmente representativo del pueblo afgano. Es una labor que deben llevar a cabo los propios afganos en el ejercicio de su derecho a decidir su propia forma de gobierno y a escoger su propio sistema económico, político y social sin injerencias externas. Los Estados Unidos apoyan los esfuerzos que se lleven a cabo con miras a establecer un gobierno de base amplia.

(Sr. Moore, EE.UU.)

22. Con respecto a la región báltica, los Estados Unidos acogen con satisfacción el hecho de que después de casi medio siglo la Unión Soviética haya reconocido la existencia de acuerdos secretos en el pacto que firmaron en 1939 el Ministro de Relaciones Exteriores soviético Molotov y el Ministro de Relaciones Exteriores nazi von Ribbentrop, y confían en que una actitud oficial más tolerante con respecto a la expresión de las opiniones individuales y una mayor disposición a examinar la posibilidad de establecer nuevas relaciones económicas y políticas conduzca finalmente a una libre determinación verdadera de los pueblos de los Estados bálticos.

23. Con respecto a la cuestión de la libre determinación de los territorios ocupados por Israel, el orador estima que se trata de una cuestión compleja que debe interpretarse en el contexto de la necesidad imperiosa de lograr una solución pacífica global en el Oriente Medio. Los Estados Unidos proponen, como medida encaminada al logro de una solución pacífica global que corresponda a los legítimos deseos de libre determinación del pueblo palestino, la concertación de acuerdos entre las partes que permitan celebrar elecciones en los territorios ocupados.

24. Los Estados Unidos acogen con satisfacción la propuesta formulada el pasado 27 de septiembre en la Asamblea General por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia para abolir la resolución 3379 aprobada en 1975, en la que se equiparaba el sionismo con el racismo. Debido a la aprobación de esa resolución, los Estados Unidos dejaron de participar en la aplicación del Primer Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, y no participan en el debate relativo al Segundo Decenio.

25. Con respecto al conflicto en Kampuchea, los Estados Unidos lamentan que en la Conferencia Internacional sobre la situación en ese país, celebrada en París, no se haya logrado una solución global. Ese conflicto debe resolverse mediante mecanismos políticos y no en el campo de batalla. El fracaso de la Conferencia de París debe atribuirse a la intransigencia de Hanoi y del régimen de Phnom Penh. Es necesario que la comunidad internacional siga llevando a cabo esfuerzos para contribuir al logro de acuerdos provisionales que permitan que el pueblo de Kampuchea elija sus autoridades políticas mediante elecciones libres y correctas. Los Estados Unidos acogen con satisfacción el anuncio de la retirada de las tropas vietnamitas, pero estiman que tanto el Gobierno de Viet Nam como las autoridades de Phnom Penh deben permitir que se llegue a una solución global basada en la reconciliación nacional y garantizar un proceso pacífico de transición.

26. La Sra. VARGAS (Nicaragua) hace hincapié en la cuestión de la utilización de mercenarios como medio para violar los derechos humanos e impedir el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación. Su delegación estima que mercenario es tanto el que es reclutado para participar en un conflicto armado internacional como el que se utiliza para realizar actos de violencia en conflictos armados no internacionales o en situaciones que no constituyen conflictos armados. Nicaragua es un ejemplo de utilización masiva de nacionales de un país contratados por un país extranjero para realizar actividades mercenarias desde el exterior en contra de su país de origen con el fin de derrocar al gobierno legítimamente

(Sra. Vargas, Nicaragua)

constituido. La Corte Internacional de Justicia, en su sentencia del 27 de junio de 1986, señaló que la asistencia externa a la contrarrevolución había sido esencial para la supervivencia y continuidad de la misma. De ese modo, la Corte hizo suya la tesis de Nicaragua según la cual esas fuerzas no son un movimiento de liberación nacional sino una organización mercenaria, armada y financiada por un país extranjero y cuyas actividades dependen esencialmente de los fondos proporcionados por ese país.

27. Al referirse al informe preliminar del Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios (A/44/526), la oradora señala el interés de su delegación por los esfuerzos que está llevando a cabo aquél para verificar denuncias que ha recibido sobre la existencia de organizaciones privadas que actúan en los Estados Unidos y ofrecen trabajos remunerados para emplear mercenarios o para entrenar a nacionales de otros países y actuar en conflictos armados o de otra índole. Su delegación también valora el hecho de que, en su visita al Congreso de los Estados Unidos, el Relator recibiera el informe sobre el asunto "Irán-Contra" y otros documentos del Congreso en los que se menciona la ayuda norteamericana a la contra y se analizan las situaciones de desvío de fondos y de operaciones encubiertas que sirvieron para reclutar y entrenar mercenarios que posteriormente actuaron militarmente en Nicaragua. Su delegación también comparte la preocupación del Relator Especial por la presencia de mercenarios en Colombia y en particular por el hecho de que éstos entrenan a nacionales ligados con el narcotráfico con objeto de formar ejércitos que constituyen una amenaza para la seguridad y soberanía nacional de ese Estado. Por tal razón, Nicaragua estima que es necesario crear un marco jurídico adecuado para la calificación de mercenarios, ha patrocinado y seguirá patrocinando la resolución sobre este tema y confía en que el mandato del Relator Especial será fortalecido en el marco de la Asamblea habida cuenta la importancia de la labor que tiene encomendada.

28. La representante de Nicaragua señala que se han cumplido diez años de revolución en su país y afirma que han sido diez años de una batalla sin tregua que ha destrozado la economía y ha abonado la tierra con la sangre de sus hijos. Sostiene que Nicaragua y su revolución son un símbolo de la determinación de los pueblos para conquistar su plena independencia y soberanía, así como su derecho a la libre determinación. Por último, expresa su satisfacción por el proceso de distensión que se ha iniciado en Centroamérica, y afirma que éste ha sido posible por la expresa y concordada voluntad política de los Presidentes centroamericanos. Pide a la comunidad internacional que condene cualquier actividad orientada a distorsionar o impedir la culminación con éxito de los acuerdos logrados en Esquipulas y en Tela, y que se ponga fin a la situación de guerra y a las actividades mercenarias en contra de Nicaragua.

29. La Sra. KING-ROUSSEAU (Trinidad y Tabago) dice que el reciente mejoramiento del clima político internacional no se ha reflejado en logros sustanciales en la esfera de los derechos humanos. A ese respecto cita la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización de 1989 (A/44/1), donde el Secretario General afirma que: "Nada de lo hecho puede aligerar la carga que pesa sobre la conciencia como resultado de las violaciones frecuentes, y en ocasiones masivas, de los derechos humanos en distintas partes del mundo ... El año que nos ocupa ha traído consigo escaso solaz".

(Sra. King-Rousseau, Trinidad y Tabago)

30. Al referirse al mejoramiento de las perspectivas de solución para algunos conflictos regionales, la oradora desea recordar que, en algunos casos, los procesos de pacificación aún no han llegado al estadio decisivo más allá del cual dejarían de suponer una grave amenaza para la seguridad regional y la paz internacional. Tal es el caso de Namibia. Trinidad y Tabago expresa su grave preocupación por los informes relativos a las actividades generalizadas de intimidación y acoso de la población namibiana que en septiembre de este año culminaron con el asesinato de un destacado miembro de uno de los partidos políticos que participarán en las próximas elecciones generales. Su país también ve con consternación que se esté tratando de introducir una legislación cuyas disposiciones atentan contra la realización de elecciones libres y justas en Namibia; esas leyes no se ajustan a las disposiciones de la resolución 435 del Consejo de Seguridad, que constituyen el único plan universalmente aceptado para la independencia de Namibia.

31. En cuanto al apartheid, las Naciones Unidas deben dar una expresión concreta a su rechazo de ese sistema repulsivo y la comunidad internacional tiene que aplicar sanciones amplias y obligatorias contra Sudáfrica de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. El régimen de Pretoria ha organizado unas elecciones falsas con el objeto de constituir un parlamento dividido por razas, excluyendo una vez más a la mayoría africana. Trinidad y Tabago se une a las voces de otros Estados Miembros que exigen el levantamiento del estado de emergencia así como la puesta en libertad inmediata e incondicional de todos los presos políticos en Sudáfrica, incluido Nelson Mandela. Su delegación apoya la prioridad asignada a la eliminación del apartheid en el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial y también apoya en general el plan de actividades propuesto para el período 1990-1993. En lo que se refiere al estudio sobre el trato que reciben los presos y detenidos políticos en Sudáfrica y Namibia, estima que sería más oportuno y conveniente llevarlo a cabo durante el bienio 1990-1991, y no durante el período propuesto en el informe del Secretario General que figura en el documento A/44/595. Espera que esta sugerencia se incluya entre las recomendaciones de la Comisión a la Asamblea General y que se lleven a cabo consultas entre organismos con miras a la ejecución de éste y de otros proyectos del Decenio.

32. El Sr. PHAM NGAC (Viet Nam) comparte la opinión de otras delegaciones de que, para que los instrumentos internacionales fundamentales en materia de derechos humanos sean eficaces y viables, es decisivo que los Estados Miembros y en primer lugar los miembros del Consejo de Seguridad se adhieran a ellos y los apliquen. En 1990 la UNESCO y el pueblo vietnamita celebrarán el centenario del Presidente Ho Chi Minh como "héroe de la liberación nacional vietnamita y gran exponente de su cultura". Más de 60 nacionalidades étnicas de Viet Nam le deben su gran contribución a la promoción de la tradición secular de unidad nacional. En la primera fase de la revolución, su llamamiento a toda la nación indujo al pueblo vietnamita, sin diferencias de nacionalidad, religión ni clase social, a unirse y soportar todas las pruebas.

(Sr. Pham Ngac, Viet Nam)

33. La libre determinación es una aspiración de todas las naciones, grandes y pequeñas. A partir de la segunda guerra mundial, el despertar de la conciencia nacional engendró la lucha de las naciones por su independencia. Como consecuencia de ello, más de 100 países se liberaron del régimen colonial, se incorporaron a las Naciones Unidas y han desempeñado un papel cada vez más importante en la vida política internacional. Sin embargo, la experiencia pasada y presente revela que las fuerzas del colonialismo nunca han dejado de recurrir a cualesquiera medios para conservar sus intereses coloniales. En la actualidad son los medios económicos los que se utilizan más frecuente e intensamente para ejercer presión política y mantener la dominación. Viet Nam, como país que ha luchado durante decenios por la libre determinación, está siempre al lado de los pueblos de Palestina, Namibia, Sudáfrica y todos los demás que luchan por sus inalienables derechos nacionales.

34. En Namibia se ha iniciado la transición hacia la independencia, aunque con dificultades. Para que la comunidad internacional pueda acoger pronto a una Namibia independiente y soberana, ha de vigilar la aplicación por Sudáfrica de la resolución 435 del Consejo de Seguridad. Es necesario que cesen todos los actos de intimidación y violencia contra la SWAPO y sus partidarios. Hay que disolver sin demora las escuadras de la muerte de los Koevoet. Además, deben adoptarse medidas eficaces para garantizar unas elecciones libres e imparciales en ese Territorio.

35. En Sudáfrica se mantiene la causa fundamental de la inestabilidad de la región: el apartheid. El pueblo de Sudáfrica se ha visto privado de todos sus derechos nacionales fundamentales. Se ha visto sometido a arrestos injustificados, detenciones masivas y brutales torturas por su lucha en pro de una vida con la libertad, la igualdad y la dignidad propias de los seres humanos. Ahora más que nunca es urgente imponer sanciones amplias y obligatorias contra el régimen racista. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el apartheid y sus consecuencias destructivas contribuirá sin duda a movilizar al mundo para la total eliminación del apartheid.

36. En el Oriente Medio, la intifada ha demostrado la indomable voluntad del pueblo palestino para lograr la libre determinación y la independencia. Para conseguir una solución justa y duradera de la cuestión del Oriente Medio, hay que garantizar el ejercicio por el pueblo palestino de sus derechos inalienables, incluido el del regreso a su patria y la creación de un Estado en ella. La delegación de Viet Nam es partidaria de la pronta convocatoria de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas y del Estado de Palestina en pie de igualdad.

37. La comunidad internacional acogió con beneplácito la firma de los Acuerdos de Ginebra sobre el Afganistán. No obstante, aún no han cesado los intentos de injerencia en los asuntos internos de la República del Afganistán y de obstaculización del proceso de reconciliación nacional. Por esa razón, es necesario que todas las partes interesadas cumplan escrupulosamente los Acuerdos de Ginebra para que ese país y esa región disfruten de paz y estabilidad.

(Sr. Pham Ngac, Viet Nam)

38. En el Asia sudoriental se han producido desde hace más de un año acontecimientos positivos para la búsqueda de una solución política completa de la cuestión de Camboya. La retirada total de las tropas vietnamitas voluntarias, concluida con éxito el 26 de septiembre pasado, ha resuelto uno de los dos problemas fundamentales para una solución política total. El segundo consiste en impedir que la genocida camarilla de Pol Pot continúe la guerra civil e imponga de nuevo su genocida dominio. Todos los países interesados deben cumplir escrupulosamente su compromiso de cesar toda ayuda militar a las partes camboyanas y las injerencias en los asuntos internos de ese país. Sólo el pueblo camboyano, mediante elecciones libres y democráticas y con supervisión internacional, puede elegir el régimen político que desee. La reciente Conferencia Internacional sobre Camboya, celebrada en París, ha puesto las bases para una solución política de la cuestión camboyana. Una contribución constructiva al impulso generado por dicha Conferencia ha sido la iniciativa adoptada el 23 de septiembre pasado por el Primer Ministro de Tailandia, en la que pedía la cesación del fuego y la convocatoria de una reunión oficiosa sobre Camboya.

39. El Sr. MENON (India) dice que su país ha estado a lo largo de toda su historia comprometido con la lucha contra el racismo y la discriminación racial y en pro de la libre determinación. Un año antes de lograr la independencia, es decir, en 1946, propuso que las Naciones Unidas abordaran el problema del racismo y presentó una resolución que pedía el fin inmediato de la persecución y la discriminación racial. Hoy día la manifestación más excesiva de este fenómeno es el apartheid, la perversa política de Pretoria que, pese a las sucesivas condenas de las Naciones Unidas, sigue violando los principios fundamentales de las relaciones humanas civilizadas.

40. La India ha reiterado en diversas ocasiones que, de no producirse un cambio pacífico en Sudáfrica, podría sobrevenir una carnicería. Como ha dicho el Primer Ministro Gandhi, la única forma de prevenir ese baño de sangre, es el diálogo entre Pretoria y los representantes auténticos del pueblo de Sudáfrica. Para ello, deben cumplirse dos condiciones: en primer lugar, hay que crear un clima de diálogo mediante el levantamiento del estado de emergencia, el cese de la censura, la liberación de todos los presos políticos y el fin de todas las medidas represivas y de la violencia; en segundo lugar, la afirmación por Pretoria del único objetivo posible de ese proceso negociador: el desmantelamiento del apartheid y el establecimiento de un gobierno mayoritario. La obstinación en mantener tal sistema se debe a los beneficios financieros y a los supuestos intereses estratégicos. En esas circunstancias resulta irónico que algunos aconsejen el compromiso con el apartheid como medio más eficaz de abordar ese problema. Por el contrario, la imposición de sanciones amplias y obligatorias, a las que se sabe que el Gobierno de Sudáfrica es vulnerable, sería la opción menos costosa.

41. Transcurrida más de la mitad del Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, algo se ha avanzado en la lucha contra esos males. Pero, como en el caso de una enfermedad infecciosa, pueden producirse nuevos brotes, como, por ejemplo, en Fiji, a consecuencia de un cambio de la política del Estado. Hay que conseguir que no encuentren suelo fértil en ningún país, sean cuales sean los argumentos que se esgriman para justificarlos.

(Sr. Menon, India)

42. La delegación de la India comparte la preocupación por la crisis financiera que afecta al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial. Es lamentable que haya tenido que reducir sus valiosas actividades por falta de fondos. También ha tomado nota con interés del informe preliminar del Relator Especial sobre la cuestión de la utilización de mercenarios. En la actualidad se está dando una forma aún más grave de ese mal: los vínculos cada vez más estrechos entre los mercenarios y los traficantes de drogas. Se trata de un problema que hay que examinar más detenidamente para combatirlo con mayor eficacia.

43. El Sr. HENNESSY (Irlanda) dice que si hoy hay 159 miembros en este foro se debe a la fuerza de un noble ideal: el principio de la libre determinación. Pero el ejercicio del derecho a la libre determinación no es un fin en sí mismo. Es un progreso continuo y evolutivo que facilita el disfrute de otros derechos humanos y se ve fortalecido, a su vez, por el respeto de los demás derechos.

44. Por primera vez desde que se incluyó el tema de Namibia en el programa, hay motivos para el optimismo. La inquebrantable exigencia y libertad de su pueblo, junto con el constante compromiso de las Naciones Unidas, ha dado frutos: la independencia de Namibia ya está a la vista. Irlanda tiene el honor de participar con personal en el Grupo de las Naciones Unidas de Asistencia para el Período de Transición y reafirma el apoyo total al Secretario General y al Representante Especial en el desempeño de sus importantes funciones. Es esencial que de aquí a las elecciones de noviembre no haya nada que impida la aplicación plena de las resoluciones 435 y 640.

45. En Sudáfrica la población negra sigue privada del disfrute de los derechos humanos. Las organizaciones políticas negras no pueden actuar en libertad. Pese a la liberación de los presos políticos, Nelson Mandela sigue detenido. Las elecciones recientes han atestiguado la concentración del poder legislativo y ejecutivo en manos de una pequeña minoría no representativa. El Gobierno actual de Pretoria dice haberse adentrado por la vía del cambio, pero la única medida satisfactoria será la abolición del odioso sistema del apartheid. Por su parte, Irlanda seguirá participando en las medidas adoptadas por la comunidad internacional para ejercer una presión eficaz sobre las autoridades sudafricanas.

46. Como todos los pueblos oprimidos, los palestinos de los territorios ocupados aspiran a la libre determinación. En los dos últimos años su resistencia a la ocupación se ha cobrado muchos muertos y heridos, la mayoría muy jóvenes. El Gobierno de Irlanda no ha desaprovechado ninguna oportunidad de expresar su consternación ante los métodos utilizados para intentar reprimir los disturbios y su convicción de que sólo una solución política puede dar resultado.

47. El Gobierno de Irlanda siempre ha considerado que hay dos principios que han de constituir la base para una solución política: el derecho de todos los países de la región, incluido Israel, a existir dentro de fronteras seguras, reconocidas y garantizadas y el derecho del pueblo palestino a la libre determinación con todas sus consecuencias. Confía en que el Estado palestino proclamado unilateralmente el 15 de noviembre de 1988 pase a ser realidad gracias a una

(Sr. Hennessy, Irlanda)

conferencia internacional de paz con los auspicios de las Naciones Unidas, en la que deberán participar todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina. Irlanda, junto con los demás miembros de la Comunidad Económica Europea, está profundamente comprometida en la búsqueda de una solución duradera para esos problemas. En el último año el avance hacia ese objetivo se ha visto facilitado en gran medida por las garantías ofrecidas por la dirección de la Organización de Liberación de Palestina al reconocer el derecho de Israel a existir y a renunciar al terrorismo.

48. Irlanda ve con satisfacción los esfuerzos que se realizan con los auspicios de la Liga Árabe para lograr un arreglo que garantice la soberanía, la unidad y la integridad territorial del Líbano, cuyo pueblo también se ve impedido de ejercer su derecho a la libre determinación. A esos efectos es imprescindible la introducción de reformas políticas y el retiro de todas las tropas no libanesas, con excepción de la FPNUL. En este contexto cabe mencionar los padecimientos de las personas inocentes que continúan como rehenes en el Líbano, en violación de todas las normas de derechos humanos, entre los que se encuentra un ciudadano irlandés, el Sr. Brian Keenan. La delegación de Irlanda hace un llamamiento a todos los que puedan de alguna manera contribuir a poner fin a la pesadilla en que viven los rehenes y sus familias, para que así lo hagan.

49. Irlanda, con los demás integrantes del Grupo de los Doce, ha acogido con satisfacción la decisión de Viet Nam de retirar sus tropas de Camboya, por considerar que ello permitirá avanzar hacia una solución política global del conflicto. El respeto del derecho a la libre determinación del pueblo camboyano exige que se le permita escoger su propio destino mediante la participación en elecciones libres bajo supervisión internacional. Pero para lograr un arreglo global que garantice la independencia, la soberanía, la integridad territorial y la neutralidad de Camboya, será preciso impedir que los responsables de las políticas y prácticas condenadas universalmente vuelvan al poder, lo que iría claramente en contra de los intereses del pueblo camboyano.

50. En el Afganistán la retirada de las tropas extranjeras ha eliminado un obstáculo importante a la libre determinación. Pero la continuación de la lucha y la falta de una solución política interna impiden avanzar en esa dirección. La delegación de Irlanda exhorta al Secretario General a seguir buscando la forma de salir de ese estancamiento. Por su parte, Irlanda, junto con los demás integrantes del Grupo de los Doce, mantiene su compromiso de actuar en pro del surgimiento de un Afganistán no alineado, independiente y democrático, donde se respeten plenamente los derechos humanos e insta a la comunidad internacional en su conjunto a apoyar esos objetivos.

51. Las posibilidades de una solución del problema del Sáhara Occidental han mejorado sustancialmente gracias a la cooperación que han prestado al Secretario General las partes interesadas. Irlanda espera que el referéndum que se ha propuesto con los auspicios de las Naciones Unidas se lleve a cabo a la brevedad y confía en que ello dará al pueblo del territorio la oportunidad de participar plenamente en un acto auténtico de libre determinación.

52. El Sr. RICHTER (República Democrática Alemana) dice que debe seguir siendo una tarea de máxima prioridad para las Naciones Unidas aumentar la eficacia de los instrumentos de derecho internacional destinados a combatir el racismo, en particular para lograr el respeto y la aplicación universales de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio y la Convención Internacional sobre la Represión y el Castigo del Crimen de Apartheid, de acuerdo con los últimos documentos de la Comisión de Derechos Humanos (resolución 1989/8) y el informe del Grupo de los Tres (E/CN.4/1989/33).

53. La afirmación del Secretario General del Congreso de Sindicatos Sudafricanos de que el número de personas que participaban en acciones contra la segregación racial superaba al número de los que participan en las elecciones del apartheid, indica claramente que los intentos del Gobierno de Sudáfrica de dar al apartheid una apariencia más favorable están destinados a fracasar. Es indiscutible que solamente la eliminación total del apartheid garantizará un cambio fundamental en Sudáfrica y que para ello es indudable que el medio pacífico más efectivo es la aplicación de sanciones amplias y obligatorias por el Consejo de Seguridad, de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. La política exterior de la República Democrática Alemana como miembro de larga data del Comité Especial contra el Apartheid refleja claramente su posición.

54. El racismo y el odio racial surgen a menudo también cuando la arrogancia nacional coincide con los temores reales de la gente de que se produzca un deterioro de sus condiciones de vida y las de su familia. En tales situaciones, no son sólo unos pocos los que quieren responsabilizar a personas de distintas creencias, naciones o razas por su propia miseria social. Esos millones de votos que obtienen actualmente grupos de extrema derecha en elecciones que se celebran en varios lugares del mundo son también la expresión de ideas nacionalistas o racistas o de sentimientos hostiles hacia los extranjeros, y al mismo tiempo reflejan una reacción de defensa social y de protesta. Es por ello que la delegación de la República Democrática Alemana está a favor no solamente de una cooperación internacional más efectiva en la lucha contra el racismo, la discriminación racial y el aumento de la hostilidad hacia los extranjeros en varios países, sino que también aboga por que se intensifique la lucha contra las carencias y las desigualdades sociales y se mejore efectivamente el nivel intelectual y cultural para evitar que el racismo y el nacionalismo puedan prosperar.

55. Es indudable que entre los derechos humanos fundamentales que consagra el derecho internacional está el derecho de los pueblos a determinar su propio desarrollo político, económico, social y cultural. Si bien los viejos imperios coloniales han desaparecido, siguen existiendo pueblos oprimidos e intentos de lograr posiciones hegemónicas en las relaciones internacionales. Si sigue habiendo injerencias externas en los asuntos de los Estados, si los pueblos deben seguir sufriendo bajo la opresión nacional o social, o si los países quedan atrapados en la dependencia económica y se convierten en deudores financieros y esclavos políticos de acreedores internacionales, no es entonces por casualidad que se generan violentos conflictos internos, se menoscaban los derechos humanos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles y se llega a drásticas

(Sr. Richter, República Democrática Alemana)

restricciones del derecho de los pueblos a determinar su propio desarrollo. Hoy en día, en que existe una interdependencia cada vez mayor y los problemas mundiales no pueden resolverse sino mediante esfuerzos conjuntos, se requieren soluciones globales, con la participación de todos los pueblos, y las Naciones Unidas son el órgano adecuado a ese fin.

56. El proceso de independencia que tiene lugar en Namibia muestra claramente que las Naciones Unidas están cada vez en mejores condiciones de contribuir a lograr un cambio fundamental en el África meridional. Es por ello importante cumplir estrictamente con los acuerdos, para que el pueblo namibiano pueda determinar el futuro de su país.

57. Sobre la base de la experiencia adquirida en ocasión de la aplicación de la resolución 435 del Consejo de Seguridad, las Naciones Unidas deben ejercer toda su influencia para lograr un arreglo político amplio del conflicto en el Oriente Medio. La República Democrática Alemana apoya la celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio con la participación de todas las partes interesadas, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Israel y la Organización de Liberación de Palestina. La fuerza inquebrantable de la intifada demuestra que el derecho del pueblo palestino a la libre determinación es uno de los requisitos principales para el logro de una solución justa al problema del Oriente Medio.

58. La delegación de la República Democrática Alemana considera que el reclutamiento, la utilización, la financiación y el entrenamiento de mercenarios atenta contra los principios de igualdad soberana, independencia política e integridad territorial de los Estados y contra el derecho de los pueblos a la libre determinación. Por esa razón, apoya sin reservas las conclusiones que figuran en la resolución 43/107 de la Asamblea General y en el informe del Relator Especial y es partidaria de la pronta finalización de la convención relativa al tema. Considera asimismo que la Comisión de Derecho Internacional, en su labor relativa al código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad, debería incluir también la definición del uso de mercenarios como un crimen internacional.

59. El Sr. SAAD (República Árabe Siria) dice que el régimen del apartheid que aplica la minoría blanca en Sudáfrica es la forma más odiosa y flagrante de racismo y discriminación racial y ha sido declarado crimen de lesa humanidad por la Asamblea General. Por esa razón, la República Árabe Siria ha ayudado siempre a los países africanos de primera línea y seguirá adoptando todas las medidas que sean eficaces para combatir el apartheid. Al mismo tiempo, la República Árabe Siria apoya al pueblo de Namibia y espera que pronto obtenga su independencia. Pide asimismo la liberación de los combatientes africanos detenidos por luchar por la libertad y la igualdad, en especial la liberación de Nelson Mandela.

60. En este contexto, el orador recuerda otro sistema racista que aplica las formas más abyectas de represión racial: el régimen de la entidad sionista en la Palestina ocupada. Israel ha intensificado sus políticas racistas contra los palestinos árabes, en especial tratando de aplastar su resistencia o intifada.

(Sr. Saad, República Árabe Siria)

El orador señala que el representante de Israel quiso hacer pensar, en su declaración, que el mundo se equivoca al asimilar el sionismo al racismo, algo que sin embargo es una verdad evidente. Las masacres sionistas de árabes no necesitan definición. Son prácticas conocidas que causan indignación y son condenadas por todo el mundo. El representante de Israel olvidó decir además que en Palestina no había más que un 8% de judíos antes de principios de este siglo. Luego se empezó a expropiar las tierras de los palestinos y a expulsarlos de sus territorios, en una acción indignante que dio lugar al éxodo de ese pueblo. El orador agrega que el representante de Israel no oculta su convicción de que los árabes deben irse de la Ribera Occidental y de Gaza y distribuirse por los países vecinos u otros países.

61. Las Naciones Unidas han considerado al sionismo como una forma de racismo en la resolución 3379 (XXX) de la Asamblea General, y en el proyecto de actividades para el período 1990-1993 se incluye al sionismo. Asimismo, en las resoluciones de las conferencias de los Países No Alineados, de la OUA y de la Conferencia Islámica se afirma el carácter racista del sionismo.

62. La delegación de la República Árabe Siria considera que se deben aplicar sanciones obligatorias contra el apartheid y que se debe prohibir toda forma de cooperación encubierta o abierta con ese régimen. A ese respecto menciona la alianza entre Sudáfrica e Israel, especialmente en el ámbito nuclear. A la delegación de la República Árabe Siria no le sorprende esta alianza, ya que hay afinidades racistas entre los dos regímenes. La República Árabe Siria condena esta alianza y pide a los países que ayudan al régimen de apartheid en Sudáfrica que suspendan esa asistencia. Esa ayuda alienta al régimen racista y le permite persistir en la ocupación de Namibia y en sus actividades contra los países africanos vecinos.

63. El orador se refiere a la declaración del representante de la Santa Sede, que habló de la sharia islámica en el mismo párrafo en que mencionó al racismo. El Islam es una religión de tolerancia en la que nadie tiene privilegios, ni los blancos, ni los negros, ni los árabes, ni los no árabes. Si el representante de la Santa Sede estaba pensando en un país determinado, debió llamarlo por su nombre y decir de cuál se trataba. Asimismo, al hablar del antisemitismo, el representante de la Santa Sede habló de los judíos y de los ataques que sufrieron durante la segunda guerra mundial. Sin embargo, los árabes también son semitas y están bajo la presión de Israel. El representante de la República Árabe Siria se pregunta si acaso la justicia se aplica a unos pueblos y no a otros. El representante de la Santa Sede también expresó en el mismo párrafo su apoyo al derecho de los israelíes y al de los palestinos, poniendo así en un mismo plano al que comete la injusticia y al que la sufre. Todos desean la paz, pero ésta sólo será posible en el Oriente Medio cuando Israel se retire de los territorios ocupados desde 1967, incluyendo Jerusalén, y los palestinos puedan ejercer su derecho a la libre determinación y tengan su Estado en su tierra. La República Árabe Siria saluda a la intifada, que sólo cesará cuando se obtenga la independencia, y a la resistencia nacional en el Líbano, que cada día se esfuerza más por obtener la liberación.

64. El Sr. SLABY (Checoslovaquia) dice que en Checoslovaquia no se conoce la discriminación racial. Los órganos legislativos nacionales han establecido garantías internas para que este fenómeno no encuentre nunca un terreno fértil en el país. Asimismo, existen las condiciones políticas y jurídicas necesarias para eliminar la discriminación de cualquier grupo. Aún no se ha logrado la integración total de la población gitana, que, por considerarse un grupo étnico, no está cubierta por las disposiciones relativas a los derechos de los diversos grupos nacionales, pero sí goza plenamente de los mismos derechos civiles que los nacionales y tiene las mismas obligaciones que los demás ciudadanos. En Checoslovaquia hay 36.000 trabajadores extranjeros que se encuentran en el país en virtud de acuerdos bilaterales de cooperación técnica, científica y económica, a los que se les ofrece la posibilidad de trabajar y de capacitarse al igual que a los nacionales.

65. Checoslovaquia considera importantísimo que se eliminen todas las formas de discriminación racial y, ha firmado numerosos instrumentos internacionales en la materia cuyas disposiciones se han consagrado en las leyes checoslovacas.

66. A pesar de los enormes esfuerzos realizados, todavía no se ha logrado eliminar el apartheid en Sudáfrica, debido a que no todos los países reconocen la necesidad de aplicar sanciones obligatorias. El aislamiento total del régimen es el único camino que conduce efectivamente a la eliminación del apartheid. Desde 1962 Checoslovaquia no mantiene relaciones de ningún tipo con Sudáfrica. Durante el Segundo Decenio de la Lucha contra el Racismo y la Discriminación Racial, ha aprobado medidas concretas y ha extendido su apoyo a las actividades que realiza la comunidad internacional en su lucha contra la política y el sistema del apartheid. Checoslovaquia otorga becas por intermedio del Fondo AFRICA y acaba de participar en una conferencia internacional celebrada en Oslo en el mes de agosto, en la que se analizó el problema de los refugiados del Africa meridional. La delegación de Checoslovaquia da su respaldo al Secretario General Adjunto de Derechos Humanos, que ha realizado amplias gestiones con el objeto de que las organizaciones no gubernamentales participen en las valiosas actividades que llevan a cabo en esta esfera. La comunidad internacional espera que en un futuro cercano se logre la descolonización total de Namibia mediante la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, que debe ser la base para la solución política y práctica de ese problema.

67. En el Oriente Medio se han producido ciertos cambios positivos, pero, debido a la rigidez de Israel, la solución global del problema sigue siendo sólo un deseo de quienes aspiran al ejercicio de la libre determinación. La celebración de una conferencia internacional sobre el Oriente Medio en la que participen todas las partes directamente interesadas ayudaría a resolver en forma justa el problema. La delegación de Checoslovaquia considera encomiable la actitud de la Unión Soviética con respecto al Afganistán, pero lamenta que todos los países involucrados no hayan adoptado una actitud positiva similar. En cuanto al problema de Camboya, el mundo tiene grandes esperanzas en que se resuelva gracias a la retirada de las tropas vietnamitas del país. Es de esperar que dentro de poco exista una Camboya libre, neutral y no alineada.

(Sr. Slaby, Checoslovaquia)

68. El derecho a la libre determinación no sólo tiene aspectos políticos, sino también económicos. La delegación de Checoslovaquia da su respaldo a las demandas legítimas de los países en desarrollo, en el sentido de que se ponga fin a su dependencia económica. Lo que ocurre en el mundo entero demuestra que existe un vínculo cada vez más estrecho entre la paz, el desarrollo y el desarme. Por lo tanto, hay que respetar las normas de derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas. Muchos países recurren actualmente a los servicios de los mercenarios para limitar el ejercicio del derecho a la libre determinación. Esto sucede tanto en el Africa meridional como en Centroamérica. La delegación de Checoslovaquia pide a todos los Estados que tomen las medidas necesarias para prohibir las actividades de sus ciudadanos que actúen como mercenarios en el territorio de otros Estados.

69. La Srta. FUNDAFUNDA (Zambia) dice que el apartheid de Sudáfrica representa una afrenta para la comunidad internacional. Recientemente, el régimen racista de Sudáfrica ha tratado de convencer a la comunidad internacional de que el Gobierno del Sr. de Klerk está dispuesto a cambiar la situación actual. La delegación de Zambia reitera su convencimiento de que el apartheid es un sistema que no puede ser reformado sino que debe ser desmantelado totalmente. Es importante que el régimen de Pretoria establezca un diálogo serio con los genuinos dirigentes de la mayoría negra. A este respecto, cabe recordar las exigencias formuladas por el Comité Especial de la OUA sobre el Africa meridional que se reunió en Harare, (Zimbabwe) en agosto del presente año. Zambia apoya plenamente esas exigencias que incluyen la puesta en libertad, en forma incondicional, de todos los presos políticos, incluido Nelson Mandela; la revocación de la proscripción del Congreso Nacional Africano (ANC), del Congreso Panafricano de Azania (PAC) y de las demás organizaciones políticas de Sudáfrica, y que se garantice el regreso de todos los exiliados políticos, así como el levantamiento del estado de emergencia, el cese de las ejecuciones y detenciones políticas, y la retirada del ejército de las barriadas urbanas.

70. La delegación de Zambia que estima que la imposición de sanciones obligatorias contra Sudáfrica representa el único medio pacífico para modificar la situación en ese país, desea expresar su gratitud a los países que han impuesto ese tipo de sanciones y hace un llamamiento para que los países que se oponen a la aplicación de éstas reconsideren su actitud.

71. El sistema del apartheid también es responsable, tanto directamente como a través de la acción de los bandidos de la UNITA y la Renamo, de la pérdida de aproximadamente 1,2 millones de vidas humanas. Zambia reitera su llamamiento a la comunidad internacional para que aumente la asistencia que proporciona a los Estados de primera línea y a otros países vecinos independientes con objeto de que éstos puedan contrarrestar los efectos de la agresión y desestabilización que lleva a cabo Sudáfrica. También insta a todos los países, en particular a los Estados Unidos, que han apoyado las actividades de la UNITA, y a Sudáfrica, que apoya las actividades de la Renamo en Mozambique, a que dejen de apoyarlos para que los esfuerzos de paz puedan llevarse a cabo sin interferencias externas.

(Srta. Fundafunda, Zambia)

72. En cuanto a la situación en Namibia, la oradora señala que, a pesar de que el inicio del proceso de aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad permite abrigar la esperanza de que llegará a su fin la situación colonial en ese país, aún hay una cantidad de cuestiones pendientes que deben resolverse antes de las elecciones previstas para el mes próximo. Lamentablemente, hasta ahora Sudáfrica no ha satisfecho plenamente los requisitos establecidos en la resolución 435 con lo que ha creado una atmósfera de incertidumbre e intranquilidad que no favorece la celebración de elecciones libres y justas en Namibia. Se trata de una acción deliberada del régimen de Pretoria, que trata desesperadamente de evitar la victoria de la SWAPO y asegurarse los medios para influir en el proceso constitucional del nuevo Estado de Namibia. La oradora hace un llamamiento al Secretario General para que adopte medidas efectivas que pongan término a la intimidación en gran escala que elementos del Koevoet llevan a cabo particularmente en el norte de Namibia, contra los partidarios de la SWAPO. El asesinato reciente en Windhoek de un destacado miembro de la SWAPO, el Sr. Anton Lubowski, pone en evidencia la necesidad de garantizar la seguridad de los dirigentes de esa organización. El pasado 11 de octubre de 1989, el Ministro de Relaciones Exteriores de Zambia, dijo que la no aplicación de la resolución 435 en su forma original y definitiva podía suponer un grave daño para la imagen de las Naciones Unidas.

73. Con respecto a la situación en el Africa occidental, Zambia apoya los esfuerzos que las Naciones Unidas y la OUA están llevando a cabo para organizar un referéndum a través del cual el pueblo saharauí podrá ejercer su derecho a decidir el destino de su país.

74. Zambia estima que a través de su heroica intifada el pueblo de Palestina ha demostrado al mundo su decisión de conquistar la libertad, la dignidad y la decisión de hacer valer su derecho a disponer de una patria. Sólo cuando se respeten seriamente los derechos legítimos del pueblo palestino podrá alcanzarse la paz en el Oriente Medio. La delegación de Zambia apoya plenamente la convocatoria de una conferencia internacional sobre Palestina en la que participen en pie de igualdad todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina.

75. Con respecto a la utilización de mercenarios, la oradora expresa el agradecimiento de su delegación al Relator Especial por su informe contenido en el documento A/44/526.

76. La Sra. MEHTA (India) dice que la representante del Pakistán en su declaración de hoy se ha referido a Jammu y Cachemira. Jammu y Cachemira es parte integrante de la India y el derecho a la libre determinación no se puede aplicar a partes integrantes de un Estado independiente. Su posición es de sobra conocida al respecto y no necesita aclararla más.

77. La Sra. POC (Kampuchea Democrática), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que con su declaración de esta tarde la delegación de Viet Nam ha pretendido una vez más ocultar la grave responsabilidad de Viet Nam y al tiempo acusar a otros países de la amenaza a la paz, la seguridad y la estabilidad en el Asia sudoriental, provocada, en realidad, por su guerra de agresión contra Camboya. Viet Nam tiene la arrogancia de invocar el principio de no intervención, pese a haber invadido Camboya durante los 11 años últimos y reservarse el derecho a intervenir de nuevo. Ha llegado el momento de que Viet Nam comprenda que su única salida honorable es la de tener en cuenta el llamamiento de los 122 Estados Miembros de las Naciones Unidas que han votado a favor de la resolución sobre Kampuchea. Debe abandonar su campaña de desinformación, destinada a obligar a la comunidad internacional a reconocer el régimen títere del Estado de Phnom Penh.

78. La comunidad internacional no creará la afirmación de Viet Nam sobre la "retirada total y unilateral de las tropas", mientras continúe rechazando el establecimiento de un mecanismo internacional de control con los auspicios de las Naciones Unidas para supervisar la retirada de Camboya de sus fuerzas de agresión. Sólo la retirada de todas las fuerzas vietnamitas, incluidos los colonos vietnamitas, de Camboya con la supervisión del mecanismo internacional de control y la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas puede permitir al pueblo camboyano ejercer su derecho a la libre determinación mediante elecciones libres y justas supervisadas por las Naciones Unidas.

79. Viet Nam sigue esgrimiendo el "peligro de Pol Pot y los khmers rojos" y la "prevención de su regreso al poder" como uno de los aspectos fundamentales del supuesto "problema de Kampuchea". Si Viet Nam está tan preocupado por ese asunto, ¿por qué no permite que el mecanismo internacional de control y la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas ayuden al pueblo camboyano a impedir la vuelta al poder de los khmers rojos? La realidad es que Viet Nam necesita un pretexto para invadir y ocupar Camboya, para doblegar la unidad del pueblo camboyano, para sembrar la discordia en la Resistencia Nacional Camboyana y la confusión en la comunidad internacional. La delegación de Kampuchea Democrática confía en que todos los países comprometidos con la paz, la justicia y la independencia, sigan presionando a Viet Nam hasta que acepte retirar de verdad todas sus fuerzas de Camboya y permita al pueblo camboyano ejercer su derecho a la libre determinación y lograr una reconciliación nacional auténtica mediante la formación de un gobierno provisional cuatripartito dirigido por su Alteza Real Nohorodom Sihanouk. Sólo entonces recuperará Camboya su independencia, paz y seguridad.

80. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que sólo una cosa es cierta en la declaración del representante de Turquía sobre Bulgaria. En meses recientes unos 300.000 ciudadanos búlgaros han ejercido su derecho a abandonar el país, permanecer en el extranjero o regresar. Lo que el representante de Turquía no ha dicho es que la mayoría de ellos lo han hecho porque Turquía ha manipulado sus sentimientos durante decenios y ha hecho promesas que no habría podido cumplir, aunque lo hubiera deseado. Tampoco ha dicho que 40.000 de esas personas ya han logrado regresar a Bulgaria, pese a las dificultades y malos tratos físicos y psicológicos que han sufrido a manos de las autoridades turcas, y que muchas otras siguen regresando a su patria en este momento.

(Sr. Golemanov, Bulgaria)

81. Respecto a la supuesta preocupación de Turquía por los derechos humanos, remite al representante de ese país a las decenas de volúmenes publicados en todo el mundo por organizaciones intergubernamentales y organizaciones no gubernamentales, incluida Amnistía Internacional, que exponen la triste ejecutoria de Turquía en esa esfera. Basta citar un ejemplo: actualmente unos 15 millones de kurdos, entre una quinta y una cuarta parte de la población actual de Turquía, son víctimas de la misma política. La simple mención de la palabra "kurdo" es un grave delito en ese país. En el lenguaje oficial se llama a los kurdos "turcos de las montañas". ¿Qué diferencia a un "turco de las montañas" de un "turco" propiamente dicho? ¿Simplemente que vive en las montañas? ¿No es más bien que un "turco de las montañas" habla una de las lenguas que el párrafo 3 del artículo 26 de la Constitución de Turquía califica de "legalmente prohibidas"? El representante de Turquía debe aclarar a la Comisión esas disposiciones de la Constitución de su país, ya que son únicas en el mundo, y dar un ejemplo de lenguas "legalmente prohibidas".

82. Otra faceta no menos alarmante de la concepción panturquista es la afirmación, tan frecuente en la Turquía actual, de que existen 150 millones de supuestos "turcos exteriores", habitantes de territorios que se extienden por Europa central, África del Norte y Asia. La legal ocupación de gran parte del territorio de Chipre por Turquía se prolonga desde hace 15 años. La presencia de decenas de miles de ciudadanos turcos hace posible la continua alteración artificial de los datos demográficos de la República de Chipre. Ese y otros muchos ejemplos pueden servir de avisos sobre los objetivos a largo plazo del panturquismo y los motivos reales que se ocultan tras la actual campaña de Turquía contra su país.

83. Bulgaria seguirá denunciando cualquier intento de dar marcha atrás al reloj de la historia. Los derechos y libertades de los ciudadanos búlgaros están plenamente garantizados. La Constitución de Bulgaria no prohíbe ninguna lengua ni impide a nadie profesar sus creencias religiosas. Bulgaria es partidaria de mantener relaciones responsables, de cooperación y entendimiento, con todos sus vecinos, incluida Turquía, y ha confirmado una y mil veces su disposición a celebrar un diálogo directo con Turquía sin condiciones previas con miras a resolver cualquier problema real entre ambos países. Es de esperar que tarde o temprano Turquía se arme del valor, la voluntad política y el realismo necesarios para ese diálogo y para el desarrollo de las relaciones entre los dos países por el bien mutuo de sus pueblos.

84. La Srta. ZEB (Pakistán), en ejercicio de su derecho de respuesta, dice que la delegación de la India expresó la posición de ese país sobre la cuestión de Jammu y Cachemira. La posición de Pakistán al respecto es bien conocida, de modo que no es preciso abundar más en detalles.

85. El Sr. AKSIN (Turquía), haciendo uso de su derecho de respuesta, se declara sorprendido por las declaraciones indignantes del representante de Bulgaria, quien manifestó que 300.000 personas habían abandonado Bulgaria, aparentemente porque estaban siendo manipuladas por Turquía. El orador considera que el representante de Bulgaria ha llevado las cosas demasiado lejos, y que no debe contestar a tales afirmaciones. El representante de Bulgaria dijo que le preocupaba la forma en que los turcos étnicos de Bulgaria eran tratados en Turquía, pero debería mejor preocuparse por el trato que reciben esas personas en Bulgaria. El orador se pregunta en qué forma se les trata para que decidan abandonar su país.

86. A juicio del orador, la preocupación que expresa el representante de Bulgaria no son más que lágrimas de cocodrilo y están fuera de lugar. Turquía es un país en desarrollo y los búlgaros que llegan a ese país han perdido sus hogares, sus empleos, sus bienes y sus derechos. Es evidente que algunos de ellos estarán desilusionados. Muchos de ellos han sido obligados deliberadamente a regresar a Bulgaria porque los pasaportes de sus familiares han sido retenidos, y deben volver para reunirse con sus seres queridos. A los que regresan no se les da empleos y se les envía a otras ciudades. El orador cita un artículo publicado en The Economist el 25 de enero de 1986, en que se hace referencia a la alegación del Gobierno de Bulgaria de que los 800.000 turcos étnicos que viven en ese país son de sangre búlgara. De acuerdo con ese artículo, los resultados de estudios antropológicos realizados en los últimos 30 años indican que la nación búlgara es pura, no contaminada y que no ha sufrido cambios desde la edad media. De ello se deduce que los miembros de la minoría turca son simplemente búlgaros, que casualmente hablan en idioma turco. El artículo citado concluye su comentario diciendo que los búlgaros deberían comenzar por reflexionar sobre la validez del tipo de investigación sobre la pureza racial que pasó de moda con la Alemania nazi.

87. El representante de Turquía hace referencia además a la declaración formulada por la delegación de su país en la Asamblea General dos semanas atrás, en la que se recordó a Bulgaria que Turquía es una sociedad abierta en la que, si surgen deficiencias, se informa y se discute al respecto en la prensa. Turquía es un estado de derecho, en que todos los ciudadanos son iguales ante la ley y gozan de los mismos derechos, cualquiera sea su origen étnico o su credo. El orador invita al representante de Bulgaria a examinar la prensa turca y a cerciorarse de ello por sí mismo. Turquía se preocupa por mantener relaciones armoniosas con todas las regiones de Turquía y, en opinión del orador, la delegación de Bulgaria no está en condiciones de enseñarle la forma en que debe mantener relaciones armoniosas con todos los ciudadanos turcos. A Turquía no le sucede que 300.000 de sus ciudadanos abandonen precipitadamente el país en un período de tres meses. El orador considera que los hechos hablan por sí mismos.

88. El Sr. GOLEMANOV (Bulgaria), en ejercicio del derecho de respuesta, dice que si bien 300.000 personas han salido de Bulgaria, hasta el momento ya han regresado 40.000, y seguirán regresando. Si se fueron porque supuestamente no se respetaban sus derechos, entonces es fácil imaginar lo que habrán visto en Turquía para que decidan volver a su tierra natal.

(Sr. Golemanov, Bulgaria)

89. El representante de Bulgaria considera que el artículo de The Economist debe ser muy valioso para la delegación turca, ya que lo citan año tras año desde 1986. The Economist debería verificar sus fuentes, ya que todo lo que expresa es falso. Por otra parte, en lugar de citar un artículo de tres años atrás, el representante de Turquía debería ocuparse de ojear la prensa de los últimos días y leer las noticias acerca de la conferencia internacional que se celebra en París sobre los padecimientos de los turcos en Turquía. El orador invita también a los demás delegados a que se informen al respecto.

90. En cuanto a las alegaciones sobre los antecedentes de Bulgaria en materia de derechos humanos, Bulgaria ha puesto a disposición de todos los Estados Miembros una serie de documentos (de los cuales el último fue el A/44/618), distribuidos en relación con el grupo de temas del programa actualmente en estudio. El orador no considera necesario referirse nuevamente a ellos, puesto que todos los Estados Miembros los conocen. En esos documentos están las respuestas a las alegaciones de Turquía, y el orador invita al representante de Turquía a que les preste la debida atención.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.